



COMISIÓN DE
ACCESO A LA JUSTICIA
POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

ACTA
COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
26 de enero de 2021, I AUDIENCIA
Plataforma Teams

Personas asistentes: Jorge Olaso Álvarez, Damaris Vargas Vásquez, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Alexandra Mora Steller, Angie Calderón Chaves, Edgar Barquero Ramírez, María Fernando Calvo Aguilar, Pablo Zúñiga Quirós, Ruth Bermúdez Molina, Xinia Fernández Vargas, Rebeca Ferrero Villa, Erick Alfaro Romero, Erick Mora Leiva, Patricia Bonilla Rodríguez, Francia León González, Susana Calderón Villalobos, Sady Jiménez Quesada, Alexis Mora Cambronero, Christian Rocha Sánchez.

Ausentes con Justificación: Paul Rueda Leal, Melissa Benavides Víquez, Maureen González Barrantes, Dinorah Álvarez Acosta, José Marcos Campos Valverde,

Se inicia a las 8:00 a.m.

ARTÍCULO I

Tema: 1. Bienvenida de los Magistrados Paul Rueda Leal, y Gerardo Rubén Alfaro Vargas como integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia. 2. Bienvenida a personas integrantes de otras oficinas que han comunicado el cambio en integración.



11610-2020
Designación.docx

ACUERDO: 1. Se da la bienvenida y se agradece la incorporación como integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO II

Tema: Cumplimiento del PAO de la Comisión de Acceso a la Justicia en un 100% para el año 2020. Al igual que, con el indicador del informe del Estado de la Justicia, mismo que se reporta a la Presidencia de la Corte.

Asimismo, se cumplió con la formulación del PAO para el 2022 el cual se construyó con los aportes y compromisos remitidos por parte de cada una de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

En el caso del PAO 2021 se solicitaron varios ajustes conforme lo requerido por parte de la Dirección de Planificación y tomando en consideración las circunstancias actuales por COVID-19. Aún está en proceso.

ACUERDO:

1. Se toma nota de lo informado en relación con el cumplimiento del PAO 2020, y la formulación del PAO 2022; además de los pendientes para el PAO 2021.
2. En relación con el PAO 2021 de las Subcomisiones de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad y la Subcomisión de Pueblos Indígenas, deberán atenderse las observaciones y/o ajustes realizados en las sesiones del mes de enero, según consta en las Actas de ambas Subcomisiones.
3. Deberá revisarse el PAO 2021 de manera integral una vez que se haga la actualización y revisión en el Sistema, a partir de la comunicación de la Circular por parte del Consejo Superior y de la Dirección de Planificación en el mes de febrero.
4. Deberá la Unidad de Acceso a la Justicia tomar nota para lo que corresponda.

ARTÍCULO III

Tema: Formulación presupuestaria de la Comisión de Acceso a la Justicia. Se confeccionó y presentó conforme los plazos establecidos, y con el visto bueno del Magistrado Jorge Olaso en su calidad de coordinador.



82-TR-2021 - Límite
Presupuestario 2022 -Comparativo Gasto. C



Resumen

Don Erick Mora, comenta sobre los ajustes que debieron hacerse en la formulación del presupuesto, ajuste que correspondió a un menos 4%, dirigido a todos los Centros de Responsabilidad, dada la situación económica que impactó la institución y que sale del control del Poder Judicial, toda vez que deben ajustarse a los lineamientos dictados por el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO:

1. Se toma nota sobre la formulación presupuestaria de la Comisión de Acceso a la Justicia, misma que incluye un rubro nuevo para papelería. Recalcándose a disminución comunicada mediante Oficio No. 82-TR-2021 por parte de la Dirección de Planificación.
2. Tomar nota y agradecer el ofrecimiento que realiza el Lic. Erick Alfaro Romero, en relación con el rubro de papelería, la cual pone al servicio de la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO IV

Tema: Capacitación recibida sobre el Sistema SICE. Permisos concedidos al personal de la Unidad de Acceso a la Justicia, partir del día 12 de enero.

De: Miguel Angel Bonilla Villalobos <mbonillavi@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: lunes, 11 de enero de 2021 16:43

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani María Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: Solicitud de SICE para Unidad de Acceso a la Justicia

Buenas tardes,

Si, ya la encontré. Me acaban de avisar que ya fue creada la oficina en SICE, por lo que ya pueden utilizar el sistema. Pueden ingresar desde la intranet, en el apartado "Sistemas Judiciales", ahí buscan el link de SICE Nuevo:



Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica **SICE NUEVO**

Ingresan con sus usuarios de red.

Cualquier duda o consulta me pueden enviar un correo, escribir o llamar por Teams o llamar a la extensión 01 4832.

Gracias!

P.s. Les adjunto una pequeña guía rápida del trámite de los consecutivos.

Solicitud: La Magistrada Damaris Vargas Vásquez solicitó se le concedan permisos para revisar y dar seguimiento en el sistema en lo que respecta a las Subcomisiones de Discapacidad e Indígenas (solicitud a partir de las reuniones de la semana pasada).

ACUERDO:

1. Se toma nota del proceso de capacitación del Sistema SICE en la Unidad de Acceso a la Justicia, a partir del cual se mantendrá un registro y control de los oficios y gestiones que deriven de la Comisión, la Unidad y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia de Discapacidad, Indígenas, Afrodescendientes, Personas Adultas Mayores y Niñez y Adolescencia.
2. Gestionar se otorguen permisos de ingreso al sistema para la Magistrada Damaris Vargas Vásquez y a la Sra. Alejandra Mena Cárdenas, en función de la coordinación que se lleva para las Subcomisiones de Discapacidad e Indígenas.

ARTÍCULO V

Tema: Cumplimiento Sistema SEVRI para el caso de la Comisión de Acceso a la Justicia. Riesgos identificados e ingresados en sistemas en noviembre-diciembre anterior. Las Subcomisiones de Acceso se encuentran coordinando lo pertinente para el registro de sus propios riesgos en Sistema SEVRI o manualmente.

La Unidad de Acceso a la Justicia construyó también el SEVRI y quedó registrado de igual manera en noviembre de 2020.

Se socializa informe remitido por parte de la Secretaría General de la Corte No. 11147-2020-Sistema de Valoración de Riesgo (SEVRI).



1779-PLA-PE-2020
SEVRI.doc



Oficio SAJPPJ
01-2021 SEVRI Penal



345-CONAMAJ.docx



N 11147-2020.docx

PD: Subcomisiones al no contar con código presupuestario, no pueden registrar SEVRI en Sistema, deberán llevarlo manual. Por el contrario, la Comisión sí cumple con este requisito.

Respetuosa Sugerencia. Para el año 2022 se construya el SEVRI de manera integral (Comisión y Subcomisiones), tal cual se hace actualmente con el PAO.

ACUERDO:

1. Tomar nota de lo comunicado en relación con el cumplimiento del SEVRI para la Comisión de Acceso a la Justicia y la Unidad de Acceso a la Justicia. Mismo que quedó debidamente registrado en el sistema en noviembre de 2020.
2. Deberán las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia para el año 2021, establecer un registro y control del SEVRI de manera manual, toda vez que no cuentan con un código presupuestario. Lo que les impide tener automatizado el SEVRI.
3. Para el próximo año 2022, deberá construirse un SEVRI integral, tal y como se hace actualmente con el PAO. De manera que involucre los riesgos de la Comisión y las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia. Permitiendo esto, cumplir con los lineamientos institucionales en materia de control interno. Comuníquese a las diferentes Subcomisiones.

ARTÍCULO VI

Tema: Despersonalización de Actas y Documentos Sensibles. Se recibió capacitación sobre la Ley de Protección de Datos y Datos Sensibles, impartida por doña Patricia Bonilla, en el mes de diciembre. Participó personal de la Unidad de Acceso a la Justicia, y representantes Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

-Revisión: Cantidad de Actas en página Web (**196**). Actas de Subcomisiones de Indígenas, Discapacidad, Comisión de Acceso, Diversidad Sexual, únicamente.

En correo de fecha 10 de diciembre, doña Patricia Bonilla Rodríguez, señala:

De: Patricia Bonilla Rodríguez <pbonilla@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 10 de diciembre de 2020 11:20

Para: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Centro de Información Jurisprudencial (Cuenta Oficial Autorizada) <centroinformacion@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: otros puntos.

- 1) Adjuntos en las actas. A las actas se les adjunta muchas veces los documentos que envían las personas solicitantes, y podrían traer información sensible. Entonces, me cuestiono si nosotros estamos autorizados a modificar un documento que no es de la Institución (creo que no), entonces, es ahí donde deben valorar que cuando se publican las actas esos documentos, si tienen información sensible o de acceso restringido, deberían no incluirse.
- 2) Respecto a las dudas de Meli en cuanto a modificar actas antiguas o que ya estén subidas. Pensaría que podría aplicarse el procedimiento del Consejo Superior, que es el siguiente: a) cuando se detecte un acta o bien una parte solicite su despersonalización, se consulte al órgano para que autorice su modificación. B) una vez autorizado se procede a la despersonalización. Claro está es un procedimiento sumario porque solo se tienen 5 días, de ahí que debe establecerse un mecanismo de reunión virtual extraordinaria para estos casos.

Cualquier duda saludos,



Patricia Bonilla Rodríguez
Jefa Centro de Información Jurisprudencial
Tel.: 2545-0120 / Ext.: 01-2720
pbonilla@poder-judicial.go.cr

ACUERDO:

1. Se toma nota de la capacitación que se recibió por parte del Centro de Información Jurisprudencial el pasado 10 de diciembre con la participación de representantes de la Comisión, la Unidad y Subcomisiones de Acceso a la Justicia. Sobre este particular, se acuerda volver a coordinar un espacio de capacitación con la colaboración de la señora Patricia Bonilla Rodríguez, para que se integren las

personas coordinadoras de las diferentes Subcomisiones, las personas integrantes que así lo deseen, y la persona que mantiene a cargo la confección y ejecución de las Actas. Doña Patricia manifiesta disponibilidad en la semana del 15 y 23 de febrero. Deberá la Unidad de Acceso a la Justicia coordinar lo pertinente, previa conciliación de agendas, de las personas coordinadoras, y conforme disponibilidad de doña Patricia.

2. En relación con la despersonalización de los datos, a partir de este momento (enero 2021), se procederá con la despersonalización de las Actas conforme sea necesario. Valorando omitir documentos adjuntos que puedan contener información sensible. Debe procederse de oficio. Comuníquese también este acuerdo a las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia para lo de su cargo.

3. Se agradece y acepta el ofrecimiento de doña Patricia Bonilla, para que una plaza de técnico supernumerario asignado al Centro de Información Jurisprudencial, colabore con la revisión y despersonalización de las Actas que ya se encuentran publicadas. Previamente deberá hacerse una revisión de las 196 actas disponibles en la Web, para determinar si requieren despersonalización, si cuentan con información sensible, y si contienen archivos o documentos adjuntos en PDF u otro formato; e incluso determinar el tipo de información contenida en dichos adjuntos. Una vez finalizado este proceso, deberán hacerse las comunicaciones respectivas a las personas o instancias pertinentes para comunicar el proceso de despersonalización, y proceder conforme corresponda.

4. Tómese nota desde la Unidad de Acceso a la Justicia para que coordine lo pertinente, y presente un avance al menos de los acuerdos No.1 y No. 3, para la próxima sesión del 09 de febrero.

ARTÍCULO VII

Tema: Solicitud de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en su calidad de integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia, en donde propone solicitar a las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia un informe sobre las acciones desarrolladas para actualizar las políticas institucionales vigentes de acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad, conforme los lineamientos vigentes y la metodología aprobada para la construcción de políticas (MIDEPLAN).

De: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 10 de noviembre de 2020 09:01

Para: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Alejandra Mena Cárdenas <amenac@Poder-Judicial.go.cr>; Yasmin Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Solicitud para que se pida informe a todas las Subcomisiones acerca de los avances en las acciones realizadas para desarrollar o actualizar las Políticas que les rigen conforme al acuerdo de Corte Plena

Estimado don Jorge y doña Melissa:

Asunto: Solicitud para que se pida informe a todas las Subcomisiones acerca de los avances en las acciones realizadas para desarrollar o actualizar las Políticas que les rigen conforme al acuerdo de Corte Plena, a fin de analizar esos datos en la sesión de diciembre 2020

Reciban un atento saludo. Con ocasión del informe anterior, les remito mi atenta sugerencia como magistrada integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia solicitar a todas las Subcomisiones informen para ser conocido en la sesión de diciembre de 2020 sobre el inicio, las acciones desarrolladas y el nivel de avance de cada una de ellas, en el proceso de construcción de la política que les regula o la actualización de la que ya tengan aprobada, alineada al Modelo aprobado por Corte Plena en enero de este año.

Lo anterior, al ser una obligación el cumplimiento de ese acuerdo de Corte Plena, según se desprende del acuerdo y del seguimiento que está dando la Auditoría Judicial según se deduce del seguimiento que están dando a la Comisión Institucional de Empleabilidad.

Les solicito en lo posible incluir esta solicitud en la agenda de la sesión ordinaria de este día de la Comisión de Acceso a la Justicia, a la que les indiqué no voy a poder asistir porque el jueves pasado el presidente de la Sala Primera programó votación para hoy a las 9 am, lo cual debo priorizar.

Cordialmente,



Solicitud de doña
Damaris Vargas Vásquez

ACUERDO:

1. Se acoge propuesta de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, y en consecuencia solicitar respetuosamente la colaboración de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia para que informen a esta Comisión, si tienen conocimiento sobre la Metodología del MIDEPLAN para la construcción y/o actualización de políticas institucionales, aprobada el año anterior por parte de Corte Plena, y bajo la coordinación de la Dirección de Planificación. Además de conocer, si han generado acciones para revisar, construir o actualizar las políticas de acceso a la justicia vigentes, y el estado en el que se encuentran dichas acciones.
2. Comuníquese a las personas coordinadoras de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia, para que, en el plazo de un mes, a partir del recibido de la comunicación, nos hagan llegar sus aportes.
3. Se adjunta Modelo de Gestión de Políticas Institucionales (MIDEPLAN).



Modelo de Gestión
de Políticas Institucionales

ARTÍCULO VIII

Tema: Comunicación de la Comisión Gerencial de Tecnología. Informe de Investigación Herramientas en LESCO.

De: Secretaria Comisión TI <comision_ti@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 24 de noviembre de 2020 16:00

Para: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Yasmin Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Katherine Salazar Duarte <ksalazard@Poder-Judicial.go.cr>; Kattia Morales Navarro <kmorales@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: CGTI-40-2020

Informe adjunto



Artículo II Informe
sobre herramienta de

CGTI-40-2020

24 de noviembre 2020

Magistrado

Jorge Olaso Alvarez, Coordinador

Comisión de Acceso a la Justicia

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines correspondientes, se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información, en la sesión N°07-2020, celebrada el 13 de noviembre 2020, el cual literalmente indica:

ARTÍCULO II

El Lic. Jonathan Montiel Alvares, jefe del Subproceso de Gestión del Servicio de la Dirección de Tecnología, presenta un informe sobre el avance en las investigaciones de mercado realizadas para el uso de una herramienta LESCO, requerido en Sesión 5-2020 artículo II.

Se acordó: 1.) Tener por rendida la presentación de las investigaciones realizadas sobre la herramienta SARA para LESCO. **2.) Hacer del conocimiento de la Comisión de Accesibilidad y al Consejo**

Superior los resultados de la investigación realizada por la Dirección de Tecnología. 3.) Solicitar a la Dirección de Tecnología que continúe pendiente del mercado por si surge alguna nueva herramienta nueva, o bien una mejora a las existentes, en la búsqueda de una solución aplicable a las necesidades de interpretación automática al LESCO.

Atentamente,

MBA. Kattia Morales Navarro
Secretaria
Comisión Gerencial de Tecnología

ACUERDO:

1. Se toma nota de la comunicación por parte de la Comisión Gerencial de Tecnología, respecto a las coordinaciones para adquirir un Software en LESCO.
2. Trasladar dicho informe para el conocimiento de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad, para que desde esa instancia se aborde con mayor detenimiento el tema, y se valore la importancia de seguir impulsando la búsqueda de opciones en herramientas LESCO, que puedan estar disponibles para las personas usuarias con discapacidad auditiva; considerando, además, que es una necesidad realmente importante para la institución.

ARTÍCULO IX

Tema: Proyecto de Implementación del Código Procesal Agrario-Comisión de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental del Poder Judicial. Comunicación del **Oficio No. PICPA-39-2020**, en fecha del 05 de noviembre suscrito por parte de la Jueza Rebeca Salazar Alcocer, Gestora Agraria, Coordinadora Proyecto de Implementación Código Procesal Agrario, y del Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, director del Proyecto de Implementación del Código Procesal Agrario y Coordinador de la Comisión de la Jurisdicción Agraria.



Oficio No. PICPA-39-2020.pdf



Respuesta para Gestora Agrario CACC

“...3° Con el objetivo de presentar el siguiente informe de avance del Proyecto de Implementación del Código Procesal Agrario a la Dirección de Planificación, conforme a la Metodología de Administración de Proyectos, solicítense a las oficinas administrativas citadas en el acuerdo 2°, la remisión de un informe en el plazo de 3 días, donde se indique de acuerdo con sus competencias, las acciones desarrolladas en el último trimestre, con ocasión de la implementación del Código Procesal Agrario...”

ACUERDO:

1. Se toma nota de la información comunicada a la Jueza Rebeca Salazar Alcocer, Gestora Agraria, Coordinadora del Proyecto de Implementación del Código Procesal Agrario.

ARTÍCULO X

Tema: Comunicación de la Secretaría General de la Corte. Propuesta de Circular Estándares para garantizar el respeto del duelo, los ritos funerarios y homenajes a las personas fallecidas durante la pandemia de COVID-19. (*Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad*).



363-2021 Propuesta
Circular SGCorte.docx



364-2021 Propuesta
Circular.docx



Propuesta Circular
COVID-.docx

Solicitud del Despacho de la Presidencia.

De: Haideer Miranda Bonilla <hmirandab@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: Tuesday, January 19, 2021 4:25:05 PM

Para: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Acuerdo del Consejo Superior N°364-2021

Buenas tardes don Jorge,

Le remito copia del acuerdo del Consejo Superior, sesión No. 117-2020 del 8 de diciembre del 2020 en donde **acordó:** “Solicitar al Despacho de la Presidencia que en forma conjunta con la Comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Poblaciones en Situaciones de Discapacidad, extraigan de la circular de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), lo atinente a este Poder de la República e informe a este Consejo lo correspondiente para comunicarlo”. En virtud de lo anterior y debido al expertis de la Comisión de Acceso a la Justicia quedamos a la espera que remita el borrador de circular para su proceder con los trámites correspondientes.

Con la mayor consideración y estima,



Haideer Miranda Bonilla
Asesor de la Presidencia
Tel: (506) 2295-3484
hmirandab@Poder-Judicial.go.cr

En este caso el Magistrado Jorge Olaso hace referencia a una Jurisprudencia que sacó la Sala Constitucional y para lo cual solicita la colaboración a doña Patricia Bonilla para ubicarla, de manera que se pueda analizar y determinar aportes para los ajustes a la propuesta de Circular en proceso de revisión y ajuste.

Se adjunta Jurisprudencia compartida por doña Patricia (Link).

[file:///C:/Users/acalderonc/Downloads/1202%20-%202020%20Sala%20Segunda%20de%20la%20Corte%20\(2\).html](file:///C:/Users/acalderonc/Downloads/1202%20-%202020%20Sala%20Segunda%20de%20la%20Corte%20(2).html)

ACUERDO:

1. Se toma nota de la comunicación remitida por la Secretaría General de la Corte y el Despacho de la Presidencia.
2. Esperar los ajustes que se encuentra realizando la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad, para que se proceda nuevamente con la comunicación al Consejo Superior.

ARTICULO XI

Tema: Informe No. 82-PLA-PE-2021. Remitido por la Dirección de Planificación. Sobre la propuesta de trabajo para alinear el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Informe sobre Talleres de Trabajo realizados el año anterior por parte de la Dirección de Planificación y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacional. Plazo para observaciones 10 día naturales (domingo 31 enero).

Se les agradece ingresar al siguiente link (ctrl+clic) <\\10.8.10.20\Planificacion\82-PLA-PE-2021>

“...Atención de observaciones al informe en consulta

En virtud de que el informe se envía en consulta, atentamente se requiere que para la remisión de las observaciones se indique lo siguiente: la observación de manera concreta, el número de página y párrafo al que se refiere, para lo cual se solicita utilizar el siguiente formato:

Página	Párrafo	Observación concreta

Don Erick Mora agregó que como resultado general se logró identificar una vinculación muy importante entre los objetivos del PEI institucional y los objetivos de la agenda 2030. Además, señaló que, para efectos de la Comisión, importante destacar la gran vinculación de la meta ODS 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”, para la cual se ha identificado un alto grado de vinculación con los objetivos y metas del PEI institucional.

ACUERDO:

1. Se toma nota del informe No. 82-PLA-PE-2021. El mismo debe socializarse con las y los integrantes de la Comisión para su revisión y análisis. En caso de tener observaciones al informe, las mismas deberán ser enviadas a la Unidad de Acceso a la Justicia a más tardar el viernes 29 de enero, durante la Audiencia de la mañana, para que se puedan hacer las comunicaciones respectivas a la Dirección de Planificación ese mismo día, tomando en consideración que el plazo vence el domingo 31 de enero.
2. En caso de hacer observaciones las mismas deben hacerse conforme se señala:

Página	Párrafo	Observación concreta

3. El informe se les adjuntó en la plataforma Teams, en el link de la reunión. Caso contrario seguidamente se detalla el link para su descarga.

<\\10.8.10.20\Planificacion\82-PLA-PE-2021>

ARTÍCULO XII

Tema: Presentación de Informe Trimestral, Secretaría General de la Corte. Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia.



Oficio N°
JOA-003-2021.pdf

ACUERDO:

1. Se toma nota de la comunicación del Informe Trimestral de la Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia a la Secretaría General de la Corte.

ARTÍCULO XIII

Tema: Programación sesiones ordinarias de la Comisión. Todos los segundos martes de cada mes, a partir de las 9:00 a.m. por medio de la plataforma Teams. Convocatoria ya realizada para todo el año 2021.

Fechas:

- | | | |
|------------------|----------------|--------------------|
| ✓ 26 de enero | ✓ 11 de mayo | ✓ 14 de septiembre |
| ✓ 09 de febrero. | ✓ 8 de junio | ✓ 12 de octubre |
| ✓ 09 de marzo. | ✓ 13 de julio | ✓ 09 de noviembre |
| ✓ 13 de abril | ✓ 10 de agosto | ✓ 14 de diciembre |

ACUERDO:

1. Se toma nota de las fechas de las sesiones para el 2021, mismas que ya se encuentran calendarizadas.

*Se finaliza la sesión a las 10:20 a.m.